



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Sécore es y será siempre Beni"

BENI - BOLIVIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 008/2015  
Trinidad, 28 de agosto de 2015

Ing. Mario Suárez Hurtado  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

## VISTOS:

La Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Nº 482 de 9 de enero de 2014, Decretos Ediles de designación:

- Nº 096/2015 de 02 de junio de 2015 Ing. Andrea Beatriz Villar Martínez – Secretaria Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero
- Nº 097/2015 de 02 de junio de 2015 Ing. Ana María Zapata Lecaro – Secretaria Municipal de Obras Públicas
- Nº 099/2015 de 02 de junio de 2015 Arq. Wendy Amanda Aguilera Gutiérrez – Secretaria Municipal de Desarrollo Humano
- Nº 102/2015 de 02 de junio de 2015 Arq. Carlos Terán Herrera – Secretario Municipal de Ordenamiento Territorial
- Nº 103/2015 de 02 de junio de 2015 Lic. Pablo Ernesto Avila Quaino – Secretario Municipal de Seguridad Pública
- Nº 104/2015 de 02 de junio de 2015 señor José Luis Maese Vaca – Secretario Municipal de Culturas
- Nº 105/2015 de 02 de junio de 2015 Ing. Mezoth José Shriqui Rapp – Secretario Municipal de Desarrollo Económico

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Nº 482 de 9 de enero de 2014, se regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria, aplicable a las Entidades Territoriales Autónomas que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no se hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.

Que, según lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Nº 482, el Gobierno Municipal está constituido por el Concejo Municipal y el Órgano Ejecutivo, encontrándose éste último conformado por el Alcalde Municipal y las Secretarías Municipales.

Que, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 26 numeral 8 de la Ley Nº 482, mediante Decretos Ediles Nº 096; Nº 097; Nº 099; Nº 102; Nº 103; Nº 104 y Nº 105 de 2 de junio de 2015, el Alcalde Municipal de Trinidad designó a los Secretarios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.

Que, el artículo 26 numeral 4 de la Ley Nº 482 establece como atribución del Alcalde Municipal la de dictar Decretos Municipales conjuntamente con las y los Secretarios Municipales.

Que, en cumplimiento el citado artículo 26 numeral 6 de la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, mediante Decreto Municipal Nº 008 de 4 de agosto de 2014, se aprobó la estructura organizativa del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Sécore es y será siempre Beniario"

BENI - BOLIVIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 008/2015

28 de agosto de 2015

Que, el artículo 13 numeral III de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobadas por Decreto Supremo Nº 26115 de 16 de marzo de 2001 establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que, el citado artículo 13 numeral III inciso c) determina que la planilla presupuestaria reflejará la estructura de puestos de la entidad, emergente de la programación de operaciones anual y en función a dicha estructura, considerará la previsión de recursos necesarios para el pago de remuneraciones al personal.

## EN CONSEJO DE SECRETARIOS MUNICIPALES

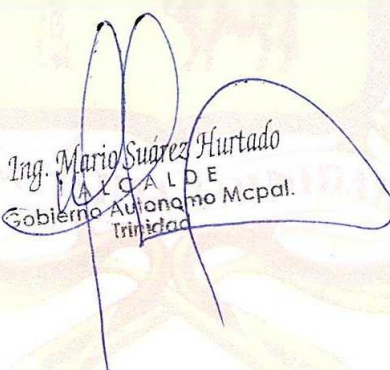
### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la nueva Estructura Organizativa y Escala Salarial – Gestión 2016 adjuntas en Anexo al presente Decreto Municipal y que forma parte indisoluble del mismo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Instruir a la Secretaría Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero proceder a la aplicación de la nueva escala salarial y planilla presupuestaria aprobadas mediante el presente Decreto Municipal.

**ARTICULO TERCERO.-** Queda encargada del cumplimiento de este Decreto la Secretaría Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
Ing. Mario Suárez Hurtado  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Mcpal.  
Trinidad